

**2942** RESOLUCION de 20 de diciembre de 1982, del Cabildo Insular de Gran Canaria, referente a las oposiciones para proveer cuatro plazas de Técnicos de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 288 (anexo), del día 15 de diciembre de 1982, se insertan las bases de la convocatoria de las oposiciones para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Técnicos de Administración general de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, dos en turno libre, encuadradas dentro del subgrupo de Técnicos de Administración General.

Las plazas están dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en esta oposición se requiera hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho, o en Ciencias Políticas o Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario Mercantil; debiendo reunir, además, los otros requisitos señalados en la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias, solicitando tomar parte en la oposición, será de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1982.—El Presidente.—218-E.

**2943** RESOLUCION de 21 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, referente a la oposición para proveer una plaza de Auxiliar administrativo.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León) de fecha 29 de noviembre de 1982, se convoca oposición libre para provisión de una plaza vacante de Auxiliar administrativo de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, grado 1, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que corresponden a la plaza con arreglo a la legislación vigente.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Bachiller Elemental o equivalente.

La convocatoria y bases de la misma se insertan en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 288, de fecha 20 de diciembre de 1982 y se advierte que en dicho medio y en el tablón de edictos de la Corporación se publicarán los sucesivos anuncios referentes a esta oposición.

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos por las bases podrán presentar sus instancias, reintegradas con 25 pesetas de pólizas del Estado y 25 pesetas de sello municipal, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación de esta convocatoria, haciendo constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 3.ª y se comprometen a prestar juramento o promesa, abonando o remitiendo a este fin 1.000 pesetas de derechos de examen, más el sello municipal, de conformidad con las referidas bases de la oposición.

San Andrés del Rabanedo, 21 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—194-E.

**2944** RESOLUCION de 27 de diciembre de 1982, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la oposición para proveer una plaza de Sociólogo.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 291, de fecha 22 de diciembre de 1982, aparece publicada convocatoria de oposición libre de una plaza de Sociólogo de los Centros Asistenciales de esta Diputación, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10 y coeficiente 4 y encuadrada en el grupo de Administración Especial como Técnico Superior.

El plazo para presentar solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose enviar por correo (artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo). Los derechos de examen son 1.500 pesetas.

Para pedir las bases de esta oposición, dirigir escrito al señor Administrador del «Boletín Oficial» de la provincia, Palacio Provincial, Jaén, adjuntado 31 pesetas en sellos de correos. Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 27 de diciembre de 1982.—El Secretario general.—Visto bueno: El Presidente.—192-E.

**2945** RESOLUCION de 29 de diciembre de 1982, del Ayuntamiento de Cartagena, referente a la oposición para proveer tres plazas de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la Región de fecha 17 de diciembre del año en curso, en la página 1258, número 107, aparecen publicadas las bases para cubrir en propiedad tres plazas de

Técnico de Administración General de este excelentísimo Ayuntamiento mediante el procedimiento de oposición libre.

Para tomar parte en la citada oposición se exige:

Primero.—Tener cumplidos los dieciocho años y no exceder de los sesenta.

Segundo.—Estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas y Empresariales, Intendente Mercantil o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Tercero.—Hacer efectiva en Depositaria Municipal la cantidad de 2.000 pesetas por derechos de examen.

Cuarto.—Las instancias se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General de este excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Los ejercicios de la oposición serán tres, de carácter obligatorio y eliminatorio, y uno voluntario.

Sexto.—Las citadas plazas están dotadas con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 10.

Séptimo.—Las restantes publicaciones se efectuarán por medio del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 29 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—399-E.

**2946** RESOLUCION de 31 de diciembre de 1982, del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de los Municipios de la Montaña de Alicante, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Sargento del Cuerpo de Bomberos.

La Junta General del Consorcio para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento de los Municipios de la Montaña de Alicante, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1982, acordó convocar concurso-oposición para cubrir una plaza de Sargento del Cuerpo de Bomberos, dotada con el sueldo, pagas extraordinarias y trienios correspondientes al nivel de proporcionalidad 6, pudiendo presentarse instancias para poder tomar parte en el mismo, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente del Consorcio (Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Alicante), durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de este extracto de la convocatoria, la cual se publica íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 292, del día 22 de diciembre de 1982, insertándose en lo sucesivo en este último diario oficial los anuncios referentes al concurso-oposición de que se trata.

Alicante, 31 de diciembre de 1982.—El Presidente, Luis Díaz Alperi.—El Secretario, Patricio Vallés Muñoz.—380-E.

**2947** RESOLUCION de 3 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Rubí, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Inspector de Rentas y Exacciones.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 300, de fecha 16 de diciembre de 1982, se publica la convocatoria íntegra para proveer por oposición libre una plaza de Inspector de Rentas y Exacciones vacante en la plantilla orgánica de funcionarios de este Ayuntamiento.

Esta plaza está encuadrada en el grupo de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 (coeficiente 3,6), pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que establece la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, y los aspirantes deberán estar en posesión del título de Aparejador o Arquitecto Técnico, o de Perito o Ingeniero Técnico o de Perito Industrial, y reunir las demás condiciones que se especifican en la base 2.ª de la convocatoria.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 1.000 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.

Los sucesivos anuncios referentes a la mencionada convocatoria se realizarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

Rubí, 3 de enero de 1983.—El Alcalde.—467-E

**2948** RESOLUCION de 4 de enero de 1983, del Ayuntamiento de Chipiona, referente a la convocatoria para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 293, de fecha 20 de diciembre de 1982, se inserta el anuncio de la